



NOVEDADES LOPIVI

Premisa: atender a una víctima de violencia significa haber llegado demasiado tarde.

PRINCIPIOS:

- Prohibición de toda forma de violencia
- Protección frente a la victimización secundaria.
- coordinación y cooperación inter e intra-administrativa.
- empoderamiento de los niños, niñas y adolescentes.
- Incorporación de la perspectiva de género y discapacidad.
- Especialización y capacitación de profesionales.

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS E INNOVACIONES:

- **Concepto de violencia que toma la nueva legislación refiere a**

“toda acción, omisión o descuido que priva a las personas menores de edad de sus derechos y bienestar, que amenaza o interfiere su ordenado desarrollo físico, psíquico o social, con independencia de su forma y medio para cometerla, incluyendo la violencia digital”

- **Formulación y enfoque sistémico**, premisa de que la violencia que sufren muchos niños y niñas nos compete a todos, cada uno desde su responsabilidad y su entorno. UNICEF España (2021).
- **Entorno protector, y el refuerzo del deber de efectuar comunicaciones** sobre las situaciones de abuso o violencia para quienes están en contacto con niños, niñas y adolescentes.
- **Endurece las penas para ciertos delitos graves**, amplía los plazos de prescripción de ciertos delitos,
- **Creación de figuras institucionales** como las del Coordinador de Bienestar y Protección en centros educativos y el Delegado de Protección, para los centros deportivos y de ocio infantil.
- Se insta al diseño y puesta en marcha **de protocolos específicos para la salvaguarda y protección infantil.**
- Se insta a medidas **de formación especializada** para integrantes de los servicios sociales, sanitarios, educativos, de los cuerpos de seguridad y del poder judicial.
- **Carácter INTEGRAL**, integra las fases del proceso, desde la sensibilización, prevención e identificación, tratamiento y reparación del daño.
- **Conferencia Sectorial de Infancia y Adolescencia (CSIA).**
- **Estrategia de erradicación de la violencia sobre la infancia y la adolescencia y planes operativos de implementación de todas las medidas contenidas en la ley.**

Hoja de ruta para la implementación de la Ley Orgánica de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPIVI). Observatorio de la infancia.

https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/7873_d_lo_pivi-hoja-ruta.pdf